



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0050606/2012

## VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 357 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 01 de Octubre de 2012, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Curso de Nivelación" del Departamento de Antropología (fs 96); y

## CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 357/12, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Tamagnini, María Lucía (fs. 97-109); González, Claudina Victoria (fs. 110- 124); Vargas Ibarra, Gisela Vanesa (fs. 125-140); Caisso, Lucía (fs 141-152); García, Angelina (fs. 153-165); Pautassi, Eduardo Adrián (fs. 167-180); Srur, María Gabriela (fs. 182-200) y Sario, Gisela Mariela (fs. 201-217)

que a fs. 250-251 se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante de los estudiantes y el representante de los egresados, según da cuenta el Acta I; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, conforme el Acta II (fs.252-257);

que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs.258-262). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Lucía Caisso 2) Gisela Mariela Sario y 3) Tamagnini, María Lucía; aconsejando, en consecuencia, la designación de la Prof. Lucía Caisso en el cargo concursado, Acta IV (fs. 263-264);

que a fs.264 vta., se han notificado del Dictamen del Jurado los aspirantes que integran el orden de mérito;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 18 de Febrero de 2013, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 357/12 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Curso de Nivelación" del Departamento de Antropología.

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0050606/2012

**ARTÍCULO 2°.** **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Prof. Lucía CAISSO**, DNI: 31.393.462, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "**Curso de Nivelación**" del Dpto. de Antropología, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

**ARTÍCULO 3°.** El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.


**ARTICULO 4°.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 15

CR

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES